Fecha:

COTIZACIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO LEY 24.557 RÉGIMEN GENERAL



DATOS DEL EMPLEADOR				
C.U.I.T. N° Nombre o raz			ón social	
Código de actividad según	formulario A.F.I.F	. Nº150 (resolución	A.F.I.P. N° 485/99)	
Descripción actividad real				
Cantidad total de trabajadores		(\$) Masa salai		rial sujeta a aportes
VALOR DE LA ALÍCUOTA				
ALÍCUOTA				
Suma fija por trabajador	F.F.E.P.(*)	Porcentaje variable	e sobre masa salarial	
*) Fondo Fiduciario para Enfermedades Profesionales (Decreto Nº1278/00) Nota: La cotización de referencia tiene una vigencia de 30 días.				
único contrato de afiliación. La c cumplimiento, a los fines del en	alícuota se determina Icuadramiento en el r	ará de acuerdo con los pi égimen de alícuotas, ser	rocedimientos estipulados p á el que corresponda al esta	i: ART. 1° El empleador que contare con más de un establecimiento celebrará un or la normativa que regula el régimen en general, entendiéndose que el nivel de blecimiento de menor nivel de cumplimiento; salvo que de común acuerdo el n su conjunto, el nivel de cualquiera de los otros establecimientos.
En función a las alícuotas	y los datos inforn	nados resultan las si	guientes primas estima	das a pagar:
\$) Cuota anual				
\$) Cuota mensual				plimientos de denuncias del empleador: \$
\$) Cuota por trabajador			(Pesos)

Asimismo, si con posterioridad al inicio de vigencia de la cotización existiera un cambio legislativo por el cual la responsabilidad del asegurador se viera aumentada o extendida, las partes acuerdan entablar inmediatas negociaciones, con el objeto de adecuar los términos de la cotización a la nueva situación para neutralizar los perjuicios que ésta irrogue. Si no llegara a un acuerdo entre las partes en el término de 30 días de convocada la reunión, la aseguradora está facultada a la rescisión de la cotización original (quedará sin efecto la mencionada cotización).

IMPORTANTE

Este documento carece de carácter obligacional. La presente cotización tiene carácter informativo y no puede invocarse cobertura hasta tanto no se suscriba la solicitud de cobertura, cuya fecha no será anterior a la fecha de la presente.

PARA INICIAR EL PROCESO DE AFILIACIÓN COMPLETE Y PRESENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

- > Completar la Solicitud de Afiliación, confeccionada por un representante de Provincia ART.
- > Si la empresa cuenta con más de un local, filial o lugar de riesgo (establecimientos), completar el formulario de Ubicación de Riesgo.
- > Presentar las constancias de Alta temprana de la A.F.I.P. "Mi simplificación". Si la empresa posee más de 35 trabajadores, adjuntar el listado que surge de la página web de A.F.I.P. con los movimientos realizados por "Mi simplificación".
- > Si es una persona física, deberá presentar el D.N.I. del titular, firmado por el titular y el representante de Provincia ART.
- > Si es una persona jurídica, deberá presentar el poder de quien solicita la cobertura, su D.N.I. y el estatuto social, todo firmado por el titular y el representante de Provincia ART.
- > Completar los formularios de RGRL (Resolución 463/09 y 529/09), en función de sus establecimientos y la actividad de cada uno de ellos.
- > Completar el formulario de Exposición a Riesgos Químicos, Físicos y/o Biológicos y Nómina de Personal Expuesto (Res. SRT 37/2010), utilizando un formulario para cada establecimiento.
- > Completar el formulario de Declaración Jurada de Personas Expuestas Políticamente (PEP).